

Santiago, 3 de abril de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF.: Respuesta a Oficio Circular N°832 del 2 de abril de 2014
Inscrita en Registro de Entidades informantes con el N° 251

De mi consideración:

En relación a la solicitud de información recibida en Oficio Circular N°832 del 2 de abril de 2014, relativo al terremoto que afectó la zona norte del país el día 1° de abril recién pasado, informo a Usted que el terminal portuario concesionado que opera Puerto Central S.A. en San Antonio, Región de Valparaíso, no sufrió daños que puedan causar efectos o impactos en la situación financiera de la Sociedad.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



RODRIGO OLEA PORTALES
Gerente General
Puerto Central S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores